MARAVE- DIS ... CIENTOS

q el Paguel dho M.r R.e el Respecto q
en el termino de la villa a el Un lavadero
donde se lavan cantidades de lana por
Personas forasteras y tratantes q para el
fabrica se destruyen los montes cortando
leña verde para lavar dha lana en q
recibe grave notable agravio a esta villa
y sus vecinos por ser el gasto excesivo
y los dueños de dhas lanas no contribuir
ni pagar mrs algunos como lo pagan los demas
vecinos de la villa en el servicio ordinario
y extraordinario y se les reparte el uso
de los montes y gasto de la leña tambien
mesmo los dueños de dhas lanas se valen
de las aguas y pastos del termino de la
villa para apacentar los ganados bacunos
y cabañas que conducen las dhas lanas y las
Ochenta i tres — sacan q se repartan por tanto arbitraron
que de cada cada arroba de lana q se sacare
de la villa y su termino en sucio para fuera
exceptuando las q se llevare a el dho lavadero
pague medio R.l el sacador y si lo pagare el
vendedor de mas del precio en q la vendiere
o de cuenta q se cobre de dha saca con
apercibimiento q se cobrara del dho vendedor
y a la misma se cobre medio R.l de cada arroba
de lana que se sacare limpia del dho
lavadero a fuera de la villa y obrare compra de
del vecino de la villa como lo tratado de